

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 810 de fecha 26.09.2012 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita informa que para las Fiestas Patrias se debió realizar trabajos de gasfitería en baños del Gimnasio Municipal, los que fueron ejecutados por el Sr. Juan Orellana Astudillo, Rut 10.882.858-7, por un monto total de \$ 65.000 más iva.

La necesidad de regularizar proceso administrativo.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a nombre de Don Juan Orellana Astudillo, Rut 10.882.858-7, por los siguientes trabajos realizados en baños del Gimnasio municipal, por un monto total de \$ 65.000 más iva.

- Destape alcantarillado
- Cambio de llave de lavamanos
- Reparación de baños

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 06, Asignación 001 "Mantenión y reparación de edificios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG

/MAVS/MBQ

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Archivo.-